



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

064-23

Salta, 10 MAR 2023
Expediente N° 12.131/18

VISTO la nota del Lic. Julio César OYES LOPEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita la promoción transitoria al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Cátedra Seminario I: Problemática Sanitaria y Socioeconómica Regional del NOA de esta Facultad.

Que el presente pedido se encuadra en el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 1246/15

Que mediante Acta Acuerdo N° 06/16 de la Comisión negociadora de nivel particular del sector docente, homologada por la Resolución del Consejo Superior N° 585/16, se reglamenta la aplicación del mencionado artículo 14.

Que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Seminario I: Problemática Sanitaria y Socioeconómica del Noa de la Carrera de Nutrición de esta Facultad es un cargo asignado a través de la Resolución N° CS-200/20.

Que el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, expresa: "La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior....si la vacante fuera definitiva o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso".

Que el Acta Acuerdo N° 003/2020 aprobada por la Resolución N° CS-131/21 establece: ARTICULO 1º: Interpretar que todo docente beneficiario de una promoción transitoria hacia una vacante definitiva (en el marco de lo dispuesto en el Art.14 del CCT), cuya dedicación en el cargo que lo habilitó a la promoción sea diferente a la del cargo objeto de la misma, puede solicitar modificación temporaria de esta última, por el período en el que la promoción transitoria tenga efecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 064-23

Salta, 10 MAR 2023
Expediente N° 12.131/18

el Despacho Conjunto N° 424/22 aconsejó: 1.- Promocionar en forma transitoria al Lic. Julio César OYES LOPEZ ONTIVEROS al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva de la asignatura SEMINARIO I: PROBLEMÁTICA SANITARIA Y SOCIOECONOMICA REGIONAL DEL NOA de la Carrera de Nutrición, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso. 2.- Imputar la misma en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva asignado por Resolución N° CS-200/20 y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-444/21. 3) Convocar a Concurso Cerrado para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura SEMINARIO I: PROBLEMÁTICA SANITARIA Y SOCIOECONOMICA REGIONAL DEL NOA carrera de Lic. en Nutrición de esta Facultad, según Res. CS N° 425/17

Que la Resolución N° CS-585/16 en el Artículo 9, establece que en el mismo acto deberá convocarse el llamado a concurso cerrado para la cobertura de la vacante definitiva.

Que ante esta disposición es necesario aclarar que a través del Expediente N° 12.904/22 se tramita el llamado a Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura SEMINARIO I: PROBLEMÁTICA SANITARIA Y SOCIOECONOMICA REGIONAL DEL NOA de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20-22 realizada el 22-12-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Promocionar transitoriamente al Lic. Julio César OYES LOPEZ ONTIVEROS, D.N.I. N° 36.047.862, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura SEMINARIO I – PROBLEMÁTICA SANITARIA



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

064-23

Salta, 10 MAR 2023
Expediente N° 12.131/18

Y SOCIOECONOMICA REGIONAL DEL NOA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2° Afectar la presente promoción en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, asignado a través de la Resolución N° CS-200/20 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución N° CS-444/22.

ARTICULO 3°: Dejar aclarado que a través del expediente N° 12.904//22 se tramita el llamado a Concurso Cerrado de Antecedes y Oposición para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura SEMINARIO I – PROBLEMÁTICA SANITARIA Y SOCIOECONOMICA REGIONAL DEL NOA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.


ARTICULO 4°: El docente designado, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 5°: Recordar al docente designado que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.


ARTICULO 6°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 7°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img
mcia


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa